

a 45. para q. como pro-  
fector de la Jof. pua  
se le adopten medidas  
con fco; con el fin de no  
hallarme en un compro-  
miso. Ya q. no se reme-  
dien las innumerables  
faltas, q. 45. ve en la  
Jof. Parroquial; ya q.  
no se componga la torre  
al menos, Habilitando  
se las Campanas, se  
pdrá trasladar la  
Parroq. y en ella, ha-  
cer la fiesta al d. mo  
sacram<sup>to</sup> para evitar  
la critica

Donde se hace  
se incendió la torre, y  
no lo permaneció  
inutil, sino q. ni hai  
voz de q. se componga  
45. y el cura parroco  
son cargados con una  
culpa, q. no tienen.  
Yo solo puedo reclamar,  
como lo hago, por su

D. Manuel Maria  
Segura

Sres. Just<sup>a</sup> y Ayuntamiento de la V.ª de Ceejin

